

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.995/2021

Asunto: Modificación presupuestaria a través de suplemento de crédito 1/SC/10/2021.

Expediente Gex nº 2021/1401.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito mediante suplemento de crédito 1/SC/10/2021 (Gex nº 2021/1401), financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito.

De conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1

ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El citado expediente, relativo a la modificación de crédito mediante suplemento de crédito 1/SC/10/2021, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba, 11 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.